

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Campillai y señores Araya, Kuschel y Saavedra, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia.

Exposición de motivos.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 10 N° 4, establece que son chilenos, asimismo, los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, que constituye indudablemente el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a un extranjero, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación, en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.

Mediante esta moción, y por su gran entrega a la educación cristiana, impartida como misionera a los sectores más vulnerables de nuestro país, es nuestra intención que el Estado de Chile otorgue la nacionalización por gracia a la ciudadana neozelandesa Hazel Mary Farrugia, nacida el 15 de enero de 1948, en Auckland, Nueva Zelanda, como Hazel Mary Fletcher.

En 1967 se graduó como enfermera con mención en cuidados paliativos en la Universidad de Massey, de modo paralelo a su formación como misionera cristiana en las Asambleas de Dios de su país, donde se le inculcó con gran pasión la cultura latinoamericana en la cual ella sentía especial interés desde su niñez, por lo cual decidió capacitarse ante la organización WorldVision para ayuda humanitaria en el extranjero, certificándose en tal entidad en el año 1968 siendo así respaldado su primer viaje misionero a la capital de Colombia, Bogotá, el año 1969.

En este país, sirvió incansablemente en un orfanato, frente a la gran cantidad de menores sin hogar que había en esa nación, donde efectuó enseñanza de inglés, clases bíblicas y dado su formación universitaria, se desempeñó en las necesidades de primeros auxilios de los menores que ingresaban por primera vez a los recintos, los cuales muchas veces llegaban en condiciones deplorables, para lo cual ella se encargaba de su rehabilitación física y social.

El año 1970 obtuvo una beca para estudiar español en la Universidad Nacional de Colombia, en la que se graduó, teniendo la oportunidad de realizar un Magister en trabajo social y comunitario.

Posteriormente, en el año 1973 fue asignada para viajar a Chile llegando en noviembre de ese año, radicándose en la ciudad de Viña del Mar.

Durante los primeros años de estadía en nuestro país, se dedicó a recorrer todo el extenso territorio, en donde realizó actividades de caridad y enseñanza, a la par de realizar obras sociales con jóvenes con problemas de adicción al alcohol y drogas, en poblaciones de vulnerabilidad, en donde asistía y orientaba a familias que vivían en condiciones de extrema pobreza.

El año 1984 fue invitada para dirigir el Departamento Nacional de Educación Cristiana en las Asambleas de Dios de Chile.

En el año 1986, adquirió una parcela en la comuna de Olmué, región de Valparaíso y junto a otros misioneros la equipó para transformarla en un centro de retiro espiritual, el que bautizó como “La Casa Elim”. En este hogar se realizan hasta el día de hoy talleres artísticos para jóvenes, consejería matrimonial y asistencia para familias de escasos recursos de la zona.

En el año 1987, se le asignó la dirección del instituto Bíblico en Valparaíso y también efectuó actividades educativas como profesora en el Centro de Estudios Teológicos de Santiago.

El mes de septiembre de 1990, contrajo matrimonio con el pastor evangélico y profesor de teología, Juan Angel Farrugia Prado, adoptando desde entonces como su nombre el de Hazel Mary Farrugia.

El año 1991, ante la invitación recibida junto a su marido para viajar a Singapur, con el objeto de dirigir un equipo misionero en ese país, donó la casa “Elim”, a la corporación evangélica “Las Asambleas de Dios”, para que continuara realizando las actividades para cuyo propósito fue adquirido ese inmueble.

En el año 1993, regresó a Chile, dirigiendo un centro de entrenamiento misionero residencial con alumnos provenientes de Singapur, Malasia y Nueva Zelanda, los cuales fueron enviados posteriormente a misiones en Guatemala, Argentina y Brasil.

En el mes de marzo de 1997, regresó a Nueva Zelanda junto a su esposo, fundando un ministerio cristiano destinado a establecer un centro comunitario en español y atender así las necesidades materiales y sociales de las familias de inmigrantes, trabajo que realizó hasta diciembre de 2018.

Finalmente, desde 2019, Hazel Farrugia vive en Chile junto a su esposo e hijos Christopher Stevan y Kevan John Farrugia Fletcher, en la comuna de Olmué, donde ha retomado la dirección de la casa Elim y la docencia en las Asambleas de Dios enseñando sobre la teología de la persecución.

Ha tenido una activa colaboración con el proyecto de ley que reforma el sistema de adopción en Chile, Boletín N° 9119-18, actualmente radicado en nuestra Corporación y que permite la adopción de mayores de edad, dado que un proceso de este tipo que había iniciado respecto de un joven chileno, resultó fallido, por haber alcanzado dicha persona la mayoría de edad, durante su tramitación.

Por otra parte, en el año 2021, y considerando que por sus años de ausencia del país había perdido su status de residencia definitiva, a petición de 19 parlamentarios, se aprobó el Proyecto de Resolución N° 1275 de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicitó al Presidente de la República instruir al Ministro del Interior, para que se otorgara a doña Hazel Mary Farrugia, en forma excepcional y por gracia, el permiso de residencia definitiva, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto Supremo N° 597, de 1984, Reglamento de Extranjería.

Mediante Resolución Exenta N° 90473, de fecha 14 de julio de 2021, el Ministro del Interior, otorgó por gracia el permiso de Permanencia Definitiva en el país, a la ciudadana extranjera doña Hazel Mary Farrugia, RUN 9.314.372-8, quien reside actualmente junto a su familia en calle Gabriela Mistral N° 885, comuna de Olmué.

Por todos estos antecedentes, estimamos que este valioso aporte que ha hecho la ciudadana neozelandesa Hazel Mary Farrugia a la educación de niños y jóvenes en riesgo social, a través de su fructífera actividad misionera, y considerando que ella ya se siente una chilena más, orgullosa de su trabajo intenso de educación cristiana en este país a personas de los sectores más vulnerables, donde asimismo ha formado a su familia, ameritan que se le conceda la nacionalidad chilena por especial gracia.

En mérito a lo expuesto, sometemos a la aprobación del Senado, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: “Concédase, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la ciudadana neozelandesa Hazel Mary Farrugia.”